

República de Colombia
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-002-1998-06096-00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	LUZ ESTELLA RINCÓN HENAO
DEMANDADO	HUGO DE JESÚS CASTAÑO HERNÁNDEZ
PROVIDENCIA	Auto 020V
DECISIÓN	Se pone en conocimiento y se requiere al secuestre

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la rendición de cuentas del secuestre nombrado en este proceso **OSCAR RÍOS RINCÓN** identificado con cc. 70031589 quien envió escrito de rendición de cuentas definitivas de la gestión encomendada en diligencia de secuestro.

De otro lado, se requiere a este auxiliar de la justicia a fin de que proceda rendir cuentas definitivas de su gestión y hacer entrega del bien y así proceder a fijarle los honorarios definitivos. Al secuestre se puede notificar al correo electrónico abogadosryc@hotmail.com

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaria</p>
